

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 006

Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria

Por medio de la presente y atención a las recomendaciones de la secretaria de salud de Gobierno de Baja California en mi carácter de Director General de la PRODEUR, se les convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse de manera electrónica (virtual) a través de la siguiente aplicación:

PRODEUR PRODEUR is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: PRODEUR PRODEUR's Zoom Meeting

Time: Jun 23, 2020 12:00 PM Tijuana

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/73090119757?pwd=amtxRTY4WVZlb1V4Y2RYR2t2ajBkUT09>

Meeting ID: 730 9011 9757

Password: 8q73jD

En punto de las 12:00 HRS. del día Martes 23 de Junio del 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito se, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos federales del programa

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N.).

4. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del Primer paquete de obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020, con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N.).

OBRA DIRECTA	No DE OBR, Y/O ACCION	IMPORTE
CUARTOS PARA DORMITORIOS	10	\$ 1'152,999.40
CUARTOS PARA BAÑOS	10	\$ 851,292.00
TECHO FIRME	500 M²	\$ 1'039,430.00
PLACA INSTITUCIONAL	14	\$ 15,561.00
TOTAL DE OBRA DIRECTA		\$ 3,059,282.40
OBRA COMPLEMENTARIA		
Mejoramiento de la Biblioteca Octavio Paz, ubicada en la Calle Romualdo Gallardo Orozco, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito.		\$ 384,911.12
Construcción de Baños y Rehabilitación de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateo, ubicada en Calle Mar Adriático Col. Magisterial, Playas de Rosarito		\$ 871,072.57
Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Buena Vista, desde San Luis Potosí, Pavimento existente Buena Vista Col. Villas de Siboney		\$ 3'069,867.70
Mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF, ubicada en Villa de las Olas del Mar, Playas de Rosarito		\$ 1'485,425.83
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA		\$ 5'811,277.22
TOTAL PRIMER PAQUETE		\$ 8'870,559.62

5. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 12:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.

Por el titular

PRESIDENTE: Muy buenos día señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

(PRODEUR), siendo las 12:35 (horas/minutos) del día 15 de junio del 2020. - -

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día. - -

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Arq. Zulema Vázquez González, **Ausente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Ing. Rigoberto Laborin, **Ausente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Ausente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Arq. Ignacio Berumen Ramos, **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **Presente**. - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pregunta que si tiene oficio de comisión la Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz y que si el Arq. Abraham va estar como representante de la Presidente Municipal y Director de la PRODEUR. - -

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ: Presenta Oficio de comisión No SDSU/161/2020 con fecha 23 de junio del 2020, para esta cuarta sesión extraordinaria del consejo de administración emitido por el secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos Ing. Enrique Díaz Pérez. - -

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ: Presenta Oficio de comisión No PM/993/2020 con fecha 19 de junio del 2020, para esta cuarta sesión extraordinaria del consejo de administración emitido por el Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo. - -

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión virtual de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos federales del programa FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N.).

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del Primer paquete de obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020, con una

inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N.). -----

OBRA DIRECTA	No DE OBRAS Y/O ACCIONES	IMPORTE
CUARTOS PARA DORMITORIOS	10	\$ 1'152,999.40
CUARTOS PARA BAÑOS	10	\$ 851,292.00
TECHO FIRME	500 M ²	\$ 1'039,430.00
PLACA INSTITUCIONAL	14	\$ 15,561.00
TOTAL DE OBRA DIRECTA		\$ 3,059,282.40
OBRA COMPLEMENTARIA		
Mejoramiento de la Biblioteca Octavio Paz, ubicada en la Calle Romualdo Gallardo Orozco, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito.		\$ 384,911.12
Construcción de Baños y Rehabilitación de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateo, ubicada en Calle Mar Adriático Col. Magisterial, Playas de Rosarito		\$ 871,072.57
Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Buena Vista, desde San Luis Potosí, Pavimento existente Buena Vista Col. Villas de Siboney		\$ 3'069,867.70
Mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF, ubicada en Villa de las Olas del Mar, Playas de Rosarito		\$ 1'485,425.83
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA		\$ 5'811,277.22
TOTAL PRIMER PAQUETE		\$ 8'870,559.62

QUINTO.- Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: El disco que anexaron a la convocatoria viene otro orden dial hacemos caso omiso a ella es la que se lee en este momento. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: En votación nominal quienes estén a favor del orden del día, , manifestarlo de conformidad a Favor o En contra: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Arq. Lydia

Cristina Mora Ortiz, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos federales del programa FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N).-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Estamos dando seguimiento a solicitud de la Presidenta como del secretario del Bienestar Social Municipal en coordinación se realizó este convenio para poder ejercer el primer paquete de obras con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N), en base a la autorización del cabildo asentado en acta No VIII-017/2020 en fecha 18 de junio del 2020, en el punto cuarto del orden del día, esto es para ratificarlo, la semana pasada se autorizó por el cabildo es una obligación subirlo a los miembros del consejo para ser votado e iniciar los procesos a la brevedad - -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si Arquitecto, como usted bien menciona este convenio fue visto en la sesión del cabildo anterior y fue aprobado, lo único que veo que algunas cosas que se vieron las cambiaron entonces no sé si bueno vamos a probar lo que aprobamos en cabildo o aquí

vamos aprobar otra cosa. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se hicieron las modificaciones que nos observaron es lo único que se está cambiando el formato del convenio es el mismo. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No me queda duda que el Formato es el mismo, algunas cosas que yo observe prefirieron quitarlas a corregirlas, y entre ellas esta, primero observar que la fecha de nombramiento tanto del Tesorero como del Secretario no están, en cambio la del Director, Secretario del Bienestar Social si marca la fecha de su nombramiento, hago hincapié que seguramente puede ser algo sin importancia, pero hay que poner los datos, si tenemos nombramientos del Secretario General tiene y el Tesorero también lo tiene porque poner solamente, nombramiento dado en noviembre del 2019, creo que en término de un buen convenio y una buena redacción debe de llevar las fechas en los que fueron otorgados tanto para el Secretario General y tanto para el Tesorero primero, la otra es una observación que hice en cuanto a la Cláusula Cuarta Inciso f, es relacionado a que dijera que la PRODEUR que integrar expedientes técnicos financieros ahí quitaron todo esos, si al final de cuenta así se hace, el que nos presentaron para aprobación en cabildo decía en el inciso f) **Para comprobar el ejercicio de los recursos por concepto de la ejecución de obra, "LA PRODEUR", deberá integrar y presentar los expedientes físicos a la Tesorería Municipal los originales de la documentación fiscal y comprobatoria conforme lo dispuesto por la Ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California y la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios y demás disposiciones normativas aplicables.** Y yo pedí que se agregara técnico financieros y de vera presentar a la tesorería todo los demás que dice, aquí veo que prefirieron eliminar ese texto donde dice expedientes físico financiero, no es otra cosa más que si en cabildo se aprueba otra cosa porque se realicen los cambios.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Se realizó la observación a este inciso quedando de la siguiente manera: f) Para comprobar el ejercicio de los recursos por concepto de la ejecución de obra, **"LA PRODEUR",** deberá integrar y presentar a la Tesorería Municipal los originales de la documentación fiscal y comprobatoria del expediente conforme lo dispuesto por la Ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California y la Ley de Fiscalización Superior de los

Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios y demás disposiciones normativas aplicables, aquí se contempla todo lo que debe de tener un expediente completo de obra .-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si entiendo perfectamente, mi pregunta va en el sentido de que en cabildo se aprobó una cosa, un texto, una descripción o como usted le quiera llamar, se hacen observaciones con respecto a ese texto y al final aquí ahora en el consejo de administración lo cambian el texto, no sé si me esté explicando, yo entiendo lo que usted me dice, pero no es así como se hacen las cosas, o hágalo bien desde el principio, por lo que aprobamos en cabildo no va hacer lo mismo lo que aprobamos acá, puede parecer una minucia una palabra más o una palabra menos estamos hablando de acciones, se revisó aquel que presentaron en cabildo y se hicieron observaciones y ahora me presenta otro con un texto que hoy le pareció mejor o más integrado o como usted le quiera llamar y es donde yo no estoy de acuerdo que se hagan ese tipo de cosas, originalmente decía que para comprobar el ejercicio de los recursos por la ejecución de la obra "LA PRODEUR" deberá de integrar expediente financieros ustedes ya le quitaron expedientes financieros además de financiero ya había pedido que se pusiera técnico financiero y deberá presentar todo lo demás, yo no sé si lo quieren hacer así adelante yo no estoy de acuerdo que nos presente una cosa y después que nos pongan otra aquí, si el Director me pudiera explicar. -----

DIRECTOR DE PRODUER: No tenemos ningún problema en agregar el texto, al final de cuenta donde dice documentación fiscal se requiere los expedientes financieros y lo de obra pública es el expediente técnico, se agregó en este momento para que quede asentado en la misma acta al final de cuenta lo tenemos que hacer este o no este estipulado en el convenio que dando de la siguiente manera el inciso f) **Para comprobar el ejercicio de los recursos por concepto de la ejecución de obra, "LA PRODEUR", deberá integrar y presentar a la Tesorería Municipal los originales de la documentación fiscal y comprobatoria del expediente técnico financiero conforme lo dispuesto por la Ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California y la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios y demás disposiciones normativas aplicables, aquí se contempla todo lo que debe de tener un expediente completo de obra.** -----



PLAYAS DE ROSARITO
FUNDADA EN 1912

Acta 006

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias por la explicación arquitecto, entiendo nada más ojala se pueda comprender cuál es mi posición, además el inciso dice para comprobar el ejercicio de los recursos por concepto de ejecución de obra y una obra abarca de lo técnico como lo financiero no le quita nada poner lo que se sugirió, gracias por la atención arquitecto. - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: en la Cláusula Cuarta inciso f quedara de la siguiente manera f) **Para comprobar el ejercicio de los recursos por concepto de la ejecución de obra, "LA PRODEUR", deberá integrar y presentar a la Tesorería Municipal los originales de la documentación fiscal y comprobatoria del expediente técnico financiero conforme lo dispuesto por la Ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California y la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios y demás disposiciones normativas aplicables, aquí se contempla todo lo que debe de tener un expediente completo de obra.** - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En este convenio en la Cláusula Quinta de hizo la observación en el inciso f) Elaborar y presentar la información técnica, financiera y/o de avances solicitada por la Secretaría de Bienestar Social y/o la Tesorería Municipal, así dice el párrafo yo sugerí que también se agregara al Ayuntamiento, porque aquí dice que será solicitada por la Secretaria del Bienestar Social y/o la Tesorería, el ayuntamiento también puede solicitar esa información técnica financiera y/o avances, no sé si los estén de acuerdo, eso se comentó en lo de cabildo y se quedó que también se realizar el cambio, de cualquier manera también mis compañeros que están en esta sesión del consejo si tienen, consideran que no es necesario comentarlo, yo les digo porque yo fui quien hizo las observaciones en cabildo, por eso estoy tratando lo que se pidió estoy tratando que se apruebe lo mismo, no que en un lado hagamos una cosa y en otra cosa otra, sino tiene comentarios no hay problema, en la cláusula **SEXTA.- COMPROMISOS DE "LA PRODEUR" Inciso c) Elaborar y presentar "AL AYUNTAMIENTO" los informes de avances físicos de acuerdo a la normatividad técnica vigente, en la reunión mensual de seguimiento y cuando le se han requeridos;** ya los revisare con calma cundo menos con el inciso c), de esos compromisos de la PRODEUR, queda establecido que el ayuntamiento podrá solicitar informe y avances fiscos financieros aunque ahí no dice financieros pero bueno. - - - - -

CONTADOR DE PRODEUR: Lo que paso quien lleva lo financiero es el ayuntamiento quien es el administrador del recurso.-----

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Para corroborar ese inciso lo pusieron y no recuerdo y no puedo abrir el documento para revisar si ya estaba.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: No regidor ya estaba agregado, nada más buscamos es que dice la regidora que no lo ubico bien y en ese encajaría lo que dice la regidora por lo pronto y ella me dice que inciso es y que daría de la siguiente manera en el cual ya se realizó la modificación en el inciso c) **Elaborar y presentar "AL AYUNTAMIENTO" los informes de avances físicos financieros de acuerdo a la normatividad técnica vigente, en la reunión mensual de seguimiento y cuando le se han requeridos.**-----

C. SANTOS DE JESÚS ALVARADO: Lo que pasa aquí es que estamos modificando ya a discreción ya que nosotros ni la regidora se acuerda bien a cabalidad que son las observaciones que hizo y se modificó, entonces caeríamos en una incongruencia al estar diciendo que el convenio tiene que estar de acuerdo como se aprobó en cabildo y aquí lo estamos modificando a discreción, porque no recordamos tanto nosotros ni ella específicamente que fue lo que se modificó.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón regidor si se lo que pedí que se modificara porque lo tengo anotado y esta el acta que ya la revise y esta, lo que no pude encontrar porque necesito mover aquí la computadora abrir el convenio que nos mandaron que fue con el que se hicieron las observaciones, entonces si medan un minuto para mover aquí y poder abrir.-----

C. SANTOS DE JESÚS ALVARADO: Otra cuestión Arquitecto yo no recuerdo si aprobamos todas las observaciones que hizo la regidora o no, ahí es cuestión de revisar ese tema si se aprobaron todas la modificaciones o si solo unas cuantas.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Todas las observaciones que se hicieron en cabildo se realizaron-----



PLAYAS DE ROSARITO
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta 006

C. SANTOS DE JESÚS ALVARADO: Se aprobaron todas la observaciones en cabildo, porque yo recuerdo que mi voto fue a favor pero nunca mencione las observaciones.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Aquí son observaciones técnicas que se pueden solventar, aquí de fondo es que quede aprobado el convenio se pude quedar de esa manera y con las observaciones que salgan ya de manera personal se pueden modificar mientas no esté firmado el convenio todo puede ser modificable aunque ya se haya aprobado el convenio en cabildo, al final de cuenta se aprueba el mismo convenio, lo podemos revisar en forma particular para que quede ya plasmado como debe de quedar, esta pude ser mi sugerencia, porque al final de cuenta lo que queremos es el convenio que se apruebe, las observaciones las podemos realizar después de la reunión y lo puedo ver en forma personal con cada uno de ustedes.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: De cualquier forma Regidor Santos las observaciones solamente las hice yo así que alguien haya observado algo está en su derecho yo observe y creo que se puede hacer, yo si recuerdo lo que observe lo tengo anotado, lo único que en este momento no recuerdo en que cláusula, es todo lo que comente al menos que al aprobarla y yo dije al aprobarla con los cambios mencionados, no sé si sindicatura el Arq. Ignacio Berumen pudiera investigar si con el hecho de que se hubiera aprobado con cambios o sin cambios tenga validez en este momento no entiendo la idea del regidor santos.-----

ARQ. IGNACIO BERUMEN RAMOS: Se procederá revisara el acta de esa reunió y ver la aclaraciones, es el procedimiento revisar el acta de lo que se aprobó para darle seguimiento.-----

LAE. MANUEL SERMEÑO CHAVEZ: Estoy de Acuerdo con la regidora Pilar, ya se aprobó en cabildo este convenio, pues sin embargo es un acuerdo donde se autoriza en lo general su contenido, como dice específicamente, mientras no se cambie de fondo el convenio pues si es susceptible de que algunos detalles puedan ajustarse, yo no le veo problema que si hay que corregir algunos detalles, pues entonces que se tome nota de las observaciones, para que se hagan las correcciones correspondientes y poderlo aprobar en lo general y poder avanzar.-----



PLAYAS DE ROSARITO
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta 006

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Como bien dice usted Tesorero aprobar en lo general y me encargo en cuanto estemos en el ayuntamiento, espero estar por ahí mañana, y decirles exactamente y de manera puntual, con acta y con video si es necesario cuales fueron las anotaciones o la puntualizaciones que realice nada más, para no entrar en el conflicto que se dé una forma o de otra, yo sí, creo que si me dedique analizar y a revisar lo justo, lo lógico es que se hagan los cambios, nadie objeto ninguno, lo gusto es que tendrían que hacer.-

SANTOS DE JESÚS ALVARADO: Mi observación era en el sentido de que las observaciones que había hecho la regidora pilar y que se aprobaron en cabildo tendrían que quedar igual en el convenio, pero coincido con el Tesorero podemos aprobarlo en lo general y ya en lo particular que se vean las observaciones y que se anexen como la hizo la Regidora Pilar en la sesión del cabildo.-

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si como dice el Regidor Santos hay algunas cosas que no recordamos si se aprobaron o no sin embargo en lo que sí quiero hacer hincapié donde si hubo un compromiso por parte de la PRODEUR hacer las modificaciones, con base en ese compromiso que se aprobó en cabildo, entonces si concuerdo que se apruebe en lo general, para que ahora si hacer hincapié en las observaciones que se hicieron principalmente en cabildo y no presentar un documento diferente al que aprobamos haya.-

DIRECTOR DE PRODEUR: Para abundar nada más yo pienso que el convenio en sí, tiene errores de palabra de escritura los que es el fondo de convenio del recursos, obviamente a lo que está destinado me imagino esta lo mejor redactado, está hecho en tres partes, no es totalmente de nosotros, no estoy omitiendo que también yo soy responsable de esto, pero si en ese sentido no veo problema se puede anexar son palabras más o palabras menos, claro que si Regidora nos vemos en la oficina o donde usted me indique y lo vemos, aquí lo que queremos que el documento quede plasmado total cual debe de ser.-

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Arquitecto yo le hago llegar la observación de manera puntual.-

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del Primer paquete de obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020, con una inversión hasta \$ 8'870,559.62 (Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 62/100 M.N.). -----

OBRA DIRECTA	No DE OBRAS Y/O ACCIONES	IMPORTE
CUARTOS PARA DORMITORIOS	10	\$ 1'152,999.40
CUARTOS PARA BAÑOS	10	\$ 851,292.00
TECHO FIRME	500 M ²	\$ 1'039,430.00
PLACA INSTITUCIONAL	14	\$ 15,561.00
TOTAL DE OBRA DIRECTA		\$ 3,059,282.40
OBRA COMPLEMENTARIA		
Mejoramiento de la Biblioteca Octavio Paz, ubicada en la Calle Romualdo Gallardo Orozco, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito.		\$ 384,911.12
Construcción de Baños y Rehabilitación de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateo, ubicada en Calle Mar Adriático Col. Magisterial, Playas de Rosarito		\$ 871,072.57
Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Buena Vista, desde San Luis Potosí, Pavimento existente Buena Vista Col. Villas de Siboney		\$ 3'069,867.70
Mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF, ubicada en Villa de las Olas del Mar, Playas de Rosarito		\$ 1'485,425.83
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA		\$ 5'811,277.22
TOTAL PRIMER PAQUETE		\$ 8'870,559.62

DIRECTOR DE PRODEUR: En la sesión de Cabildo de fecha 18 de junio de 2020 y asentado en acta No VIII-017/2020 se aprobó el primer paquete de obras para realizar con el Fondo Para la Infraestructura Social Municipal FISM 2020-.



SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo de Sesión Extraordinaria.

EL CIUDADANO, MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA, SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 18 de junio del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número VIII-017/2020, en el PUNTO TERCERO del Orden del Día, se tomó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aprobación del Primer Paquete de Obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020, con una inversión hasta \$8, 870, 659. 62 (Ocho millones ochocientos setenta mil quinientos cincuenta y nueve 62/100 M.N.), descrito en el oficio SBSM/0660-2020 emitido por la Secretaría de Bienestar Social Municipal.

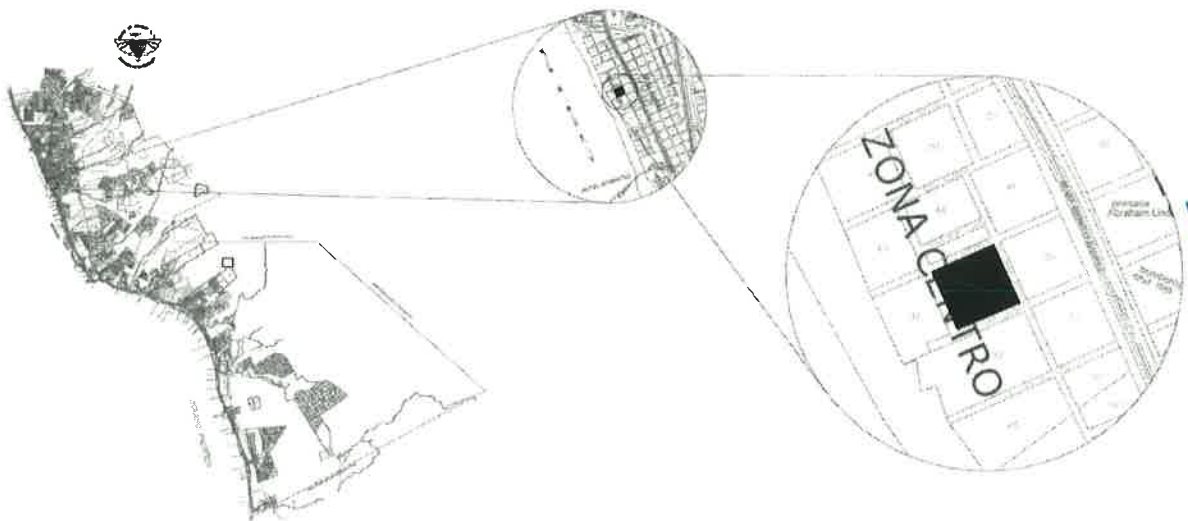
Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

ATENTAMENTE:
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 18 DE JUNIO DEL 2020

SECRETARIA GENERAL
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

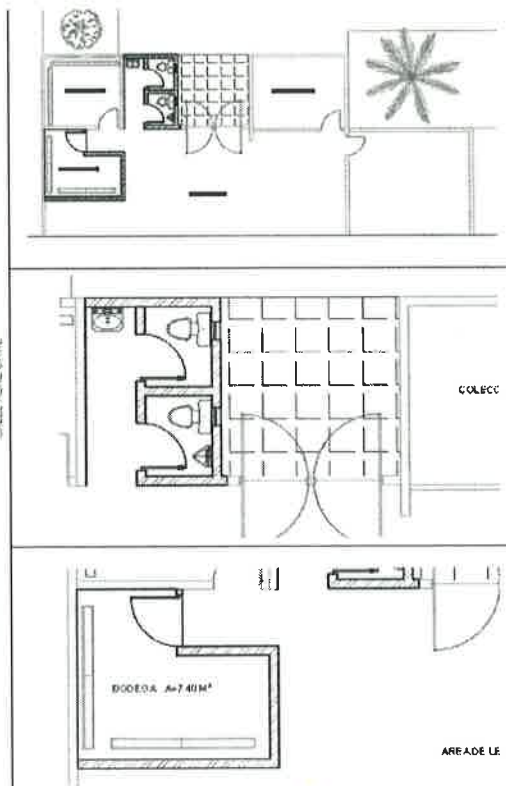
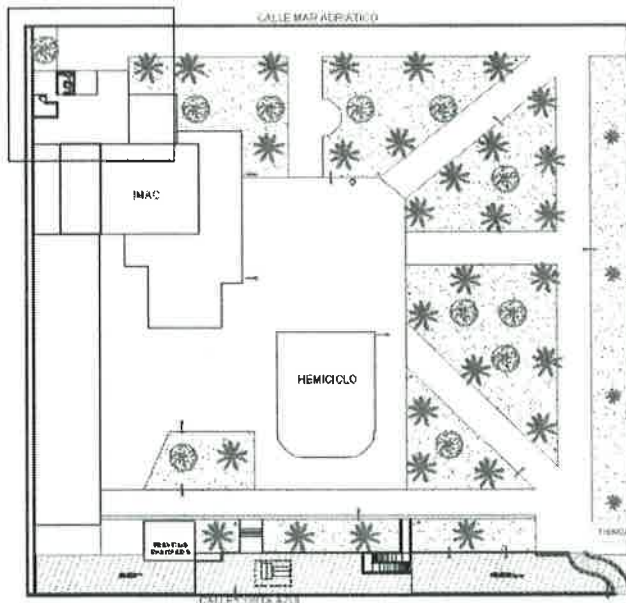
OBRA DIRECTA	No DE OBRAS Y/O ACCIONES	IMPORTE
CUARTOS PARA DORMITORIOS	10	\$ 1'152,999.40
CUARTOS PARA BAÑOS	10	\$ 851,292.00
TECHO FIRME	500 M ²	\$ 1'039,430.00
PLACA INSTITUCIONAL	14	\$ 15,561.00
TOTAL DE OBRA DIRECTA		\$ 3,059,282.40
OBRA COMPLEMENTARIA		
Mejoramiento de la Biblioteca Octavio Paz, ubicada en la Calle Romualdo Gallardo Orozco, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito.		\$ 384,911.12
Construcción de Baños y Rehabilitación de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateo, ubicada en Calle Mar Adriático Col. Magisterial, Playas de Rosarito		\$ 871,072.57
Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Buena Vista, desde San Luis Potosí, Pavimento existente Buena Vista Col. Villas de Siboney		\$ 3'069,867.70
Mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF, ubicada en Villa de las Olas del Mar, Playas de Rosarito		\$ 1'485,425.83
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA		\$ 5'811,277.22
TOTAL PRIMER PAQUETE		\$ 8'870,559.62

Construcción de Baños y Rehabilitación de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateos, ubicada en Calle Mar Adriático Col. Magisterial, con una inversión \$ 871,072.57

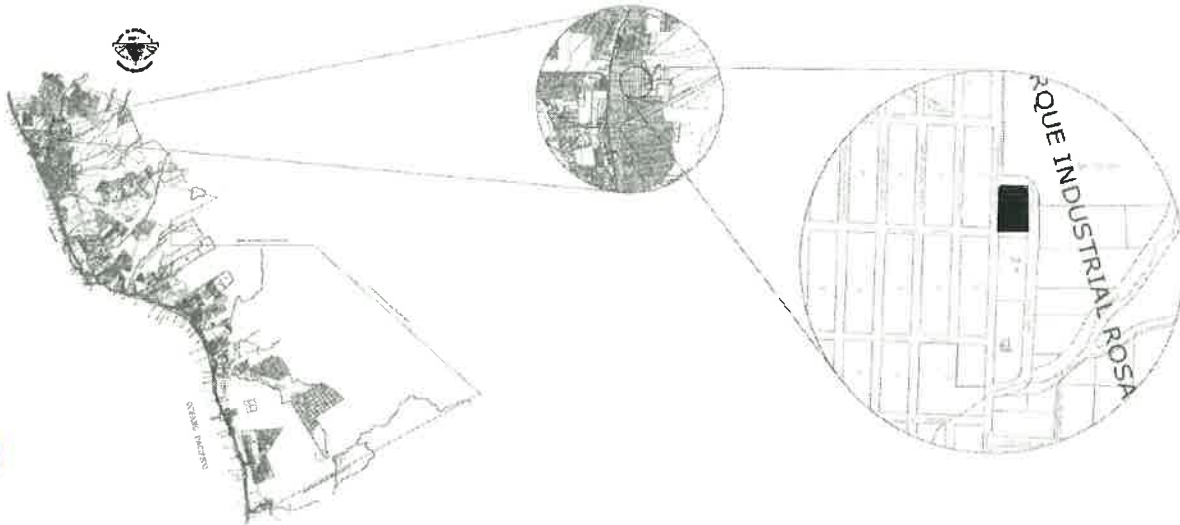




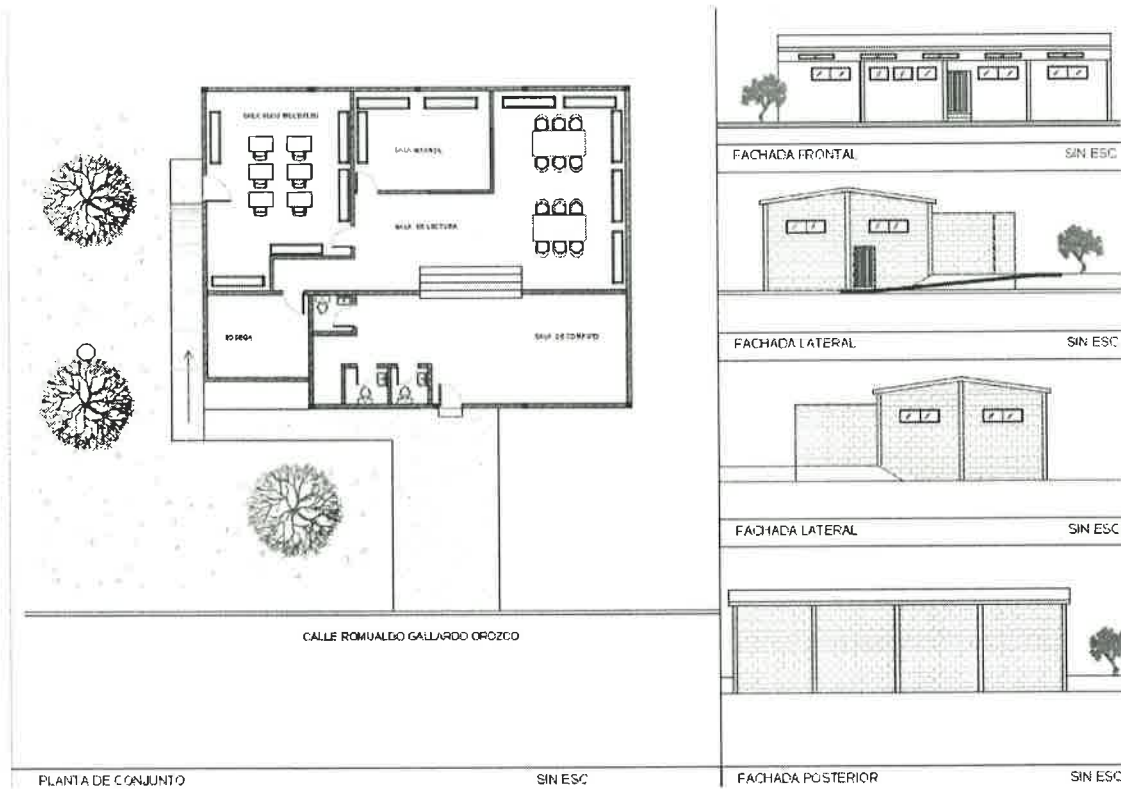
- Superficie a Rehabilitar: 397.02 m²
- Construcción de Sanitario a base de muro de Block: 9.13 m²
- Cambio de Plafón: 253.21 m²
- Construcción de Bodega a base de Tablaroca: 25.28 m²
- Reconstrucción de Techo de Biblioteca: 147.45 m²



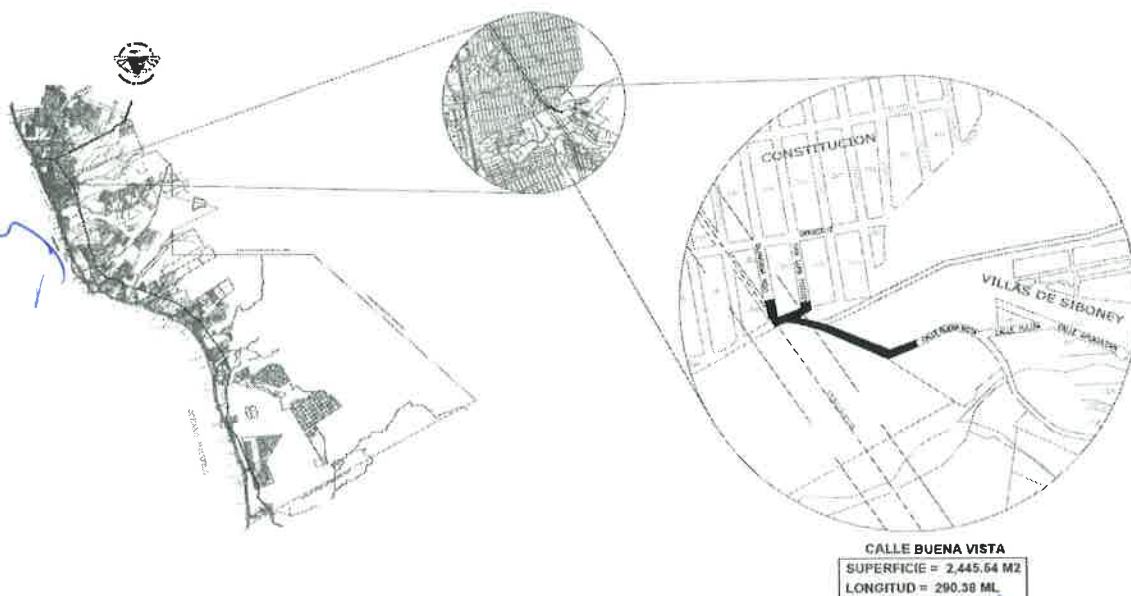
Mejoramiento de la Biblioteca Octavio Paz, ubicada en la calle Romualdo Gallardo Orozco Col. Lucio Blanco, con una inversión de \$ 384,911.12

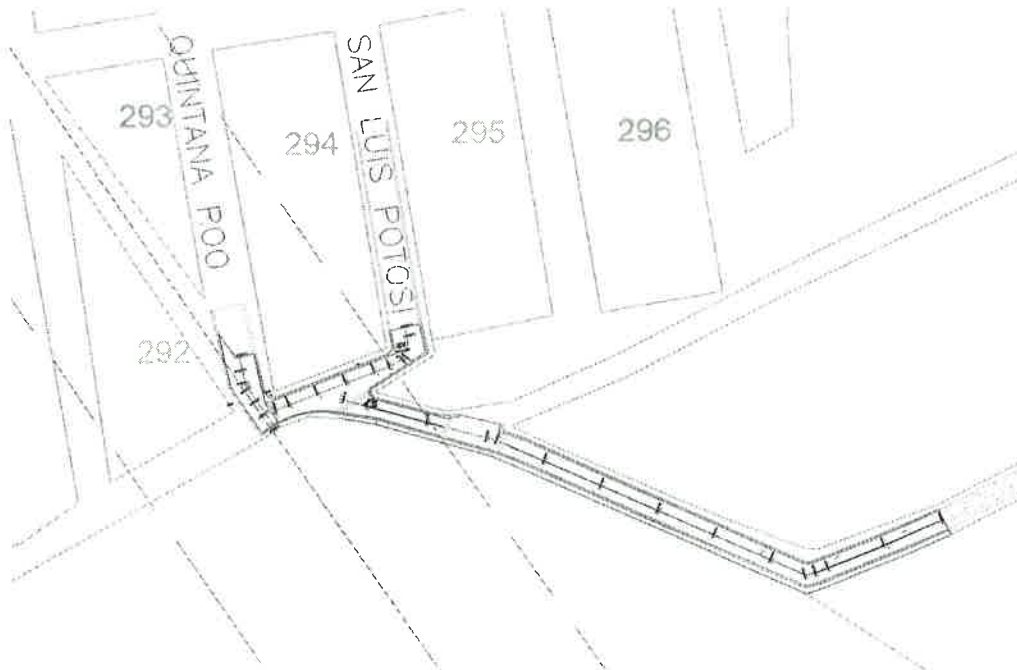


- Superficie a Rehabilitar: 223.74 m2
- Construcción de Andador con Rampas para Discapacitados: 52.39 m2
- Habilitación de Acceso a Salón de Adultos Mayores: 1 pza
- Pintado de Muros Exteriores e Interiores: 683.04 m2
- Re nivelación e Impermeabilización de Losa de Cubierta Existente: 60.66 m2
- Aumento de Altura de Muros Interiores Existentes a base de Tablaroca: 23.00 m2
- Reparación de Sanitario Existente: 1 pza
- Colocación de Plafón Registrable en Salón de Adultos: 133.65 m2



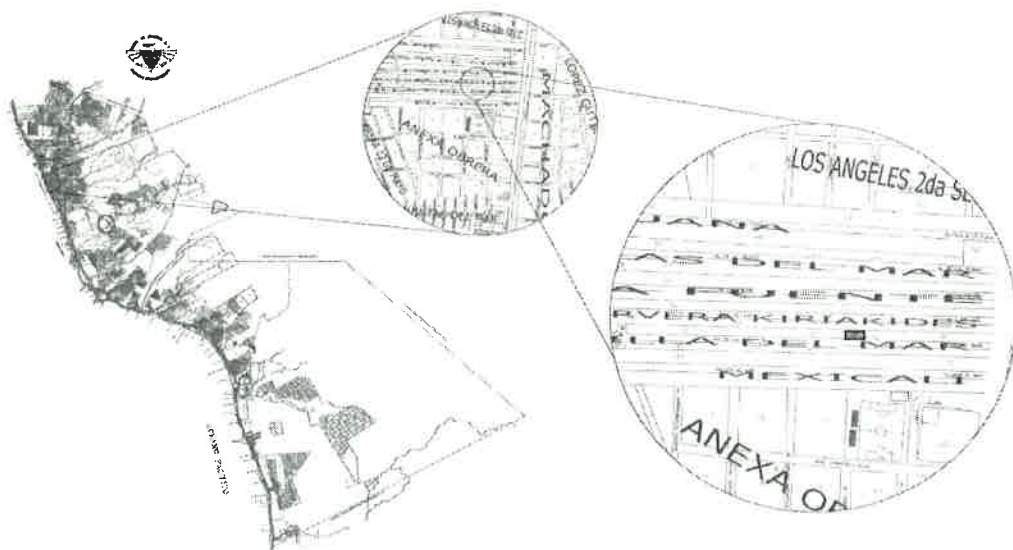
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Buena Vista, desde San Luis Potosí a Pavimento Existente Buena Vista Col. Villas de Siboney, con una inversión \$ 3'069,867.70



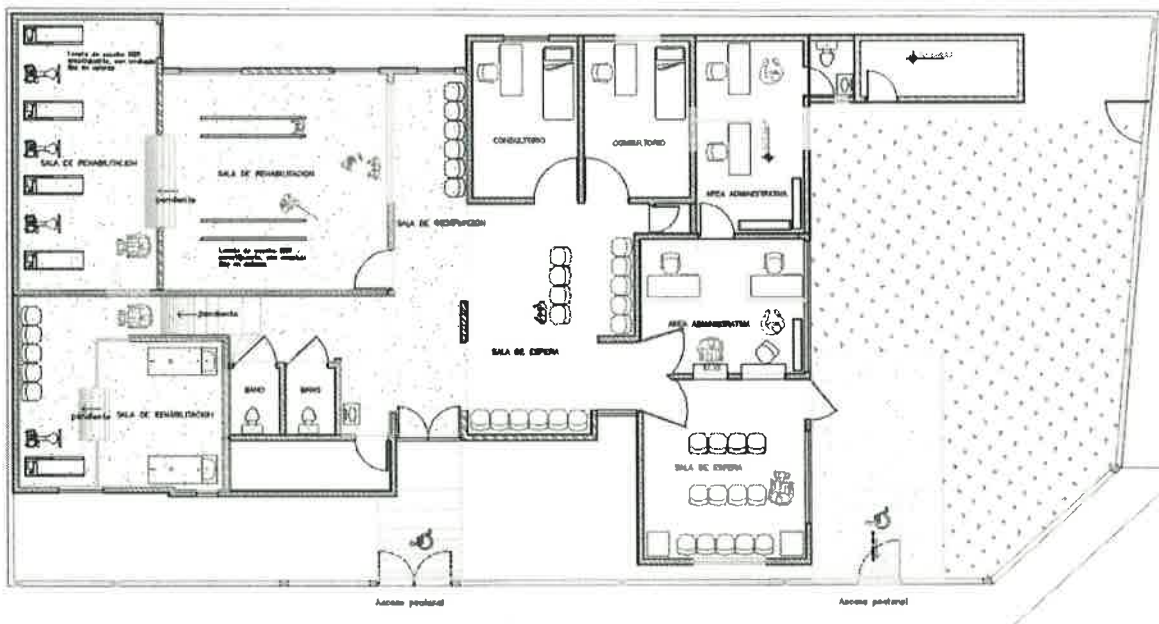


- Superficie: 2,445.54 m²
- Longitud: 290.38 ml
- Guarnición Tipo "L" : 524.51 ml
- Concreto Hidráulico: 1,824.32 m²
- Carpeta Asfáltica en Área de Oleoducto PEMEX: 219.55 m²
- Pintado Termoplástico de Cruce Peatonal tipo Marimba: 52.00 ml
- Letreros de ALTO : 2 Pzas
- Pintado Termoplástico de Línea Divisoria de Carril: 181.25 ml

Mejoramiento de la Unidad de Básica de Rehabilitación DIF, Ubicada en la calle Villa de las Olas Col.villa del Mar, con una inversión de \$ 1'485,425.83



- Superficie: 178.25 m2
- Construcción de Oficina Administrativa a Base de Tablaroca: 16.38 m2
- Sanitario para Personal Administrativo y Bodega a Base de Tablaroca: 45.27 m2
- Unificación de Salas de Rehabilitación: 65.00 m2
- Habilitación de Sala de Observación: 6.92 m2
- Instalación de Piso de Anti-Impacto en Salas de Rehabilitación: 122.00 m2
- Rehabilitación de Paredes Existentes: 262.52 m2
- Habilitación de Sala de Espera y Recepción: 2.90 m2
- Construcción de Fachada a Base de Tablaroca: 26.01 m2
- Construcción de Andador de Concreto: 21.43 m2
- Colocación de Pasto Natural: 81.50 m2

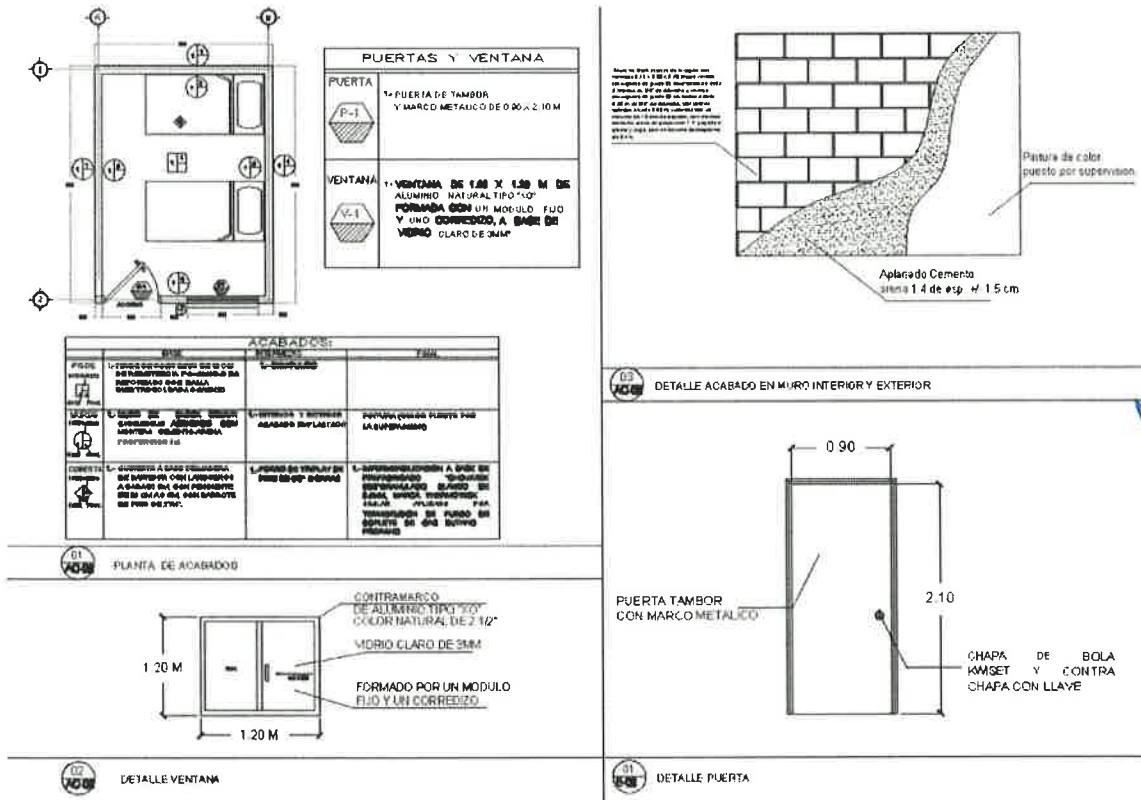


CALLE VILLA DE LAS OLAS

10 Cuarto para Dormitorio, con una inversión de \$1'152,999.40



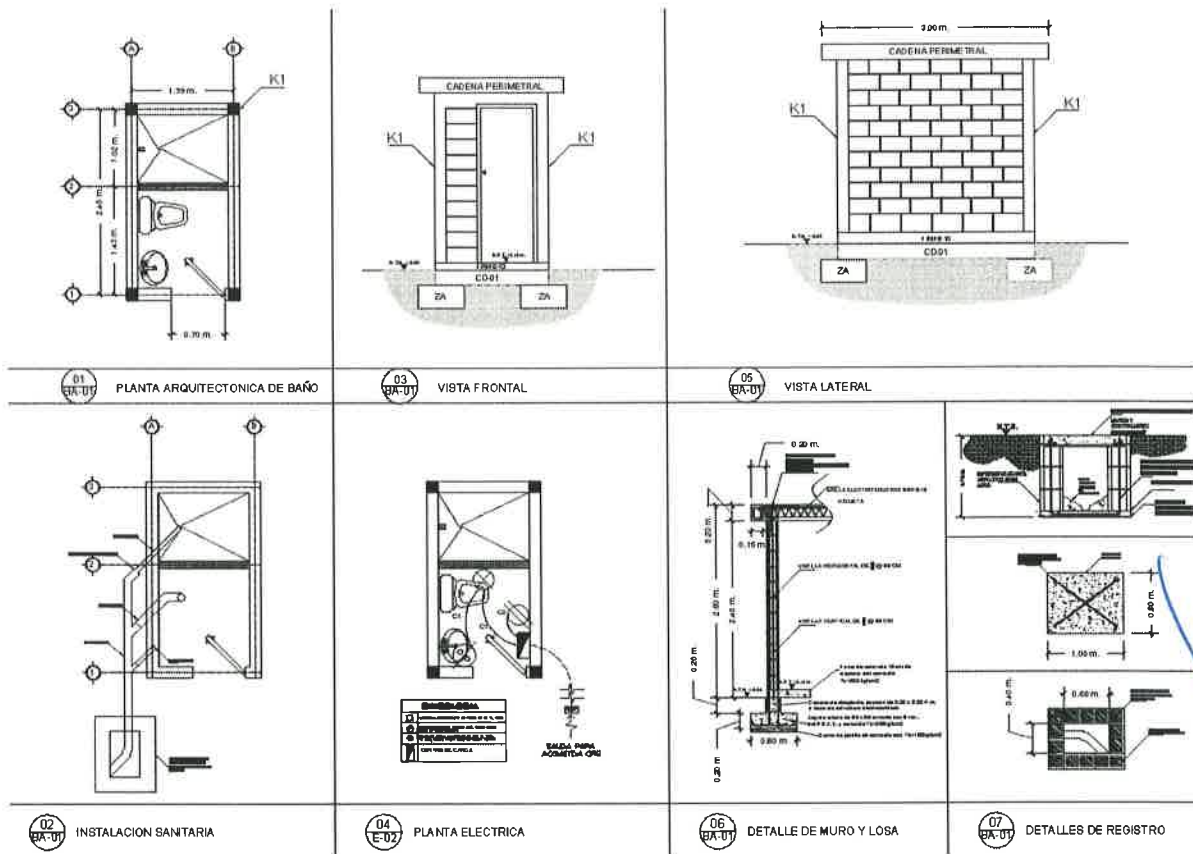
- Superficie de construcción: 12 m2
- Muros de block emplastados y pintados
- Techo de madera
- 1 puerta laminada
- 1 ventana
- 1 foco y 2 contactos dobles



10 Cuarto para Baño con una inversión de \$ 851,292.00

- Superficie de construcción: 3.9 m2
- Muros de block emplastados y pintados
- Techo de vigueta y bovedilla
- 1 puerta laminada
- 1 ventana
- 1 foco y 1 contacto doble
- 1 regadera con loseta de cerámica en muros
- Preparación para agua fría y caliente
- 1 lavabo
- 1 WC



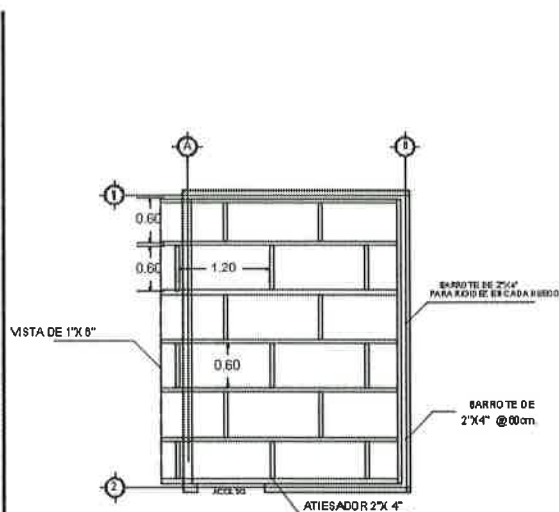


500 m² de Techo Firme con una inversión de \$ 1'039,430.00

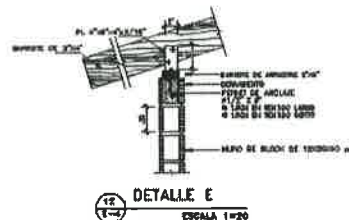


Incluye retiro de techo existente

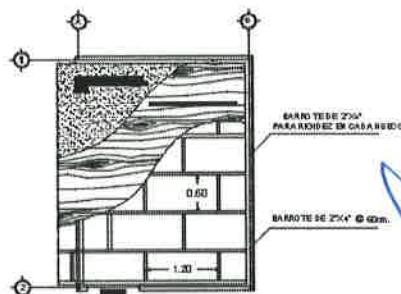
- Techo nuevo a base de madera con barrotes 2x6" y 2x4", triplay 5/8" cero caras e impermeabilizante a base de chovatec 3.5 mm entorchado con vista perimetral y gotero.



01 DETALLE DE ARMADO DE CUBIERTA



02 DETALLE DE FIJACION DE CUBIERTA

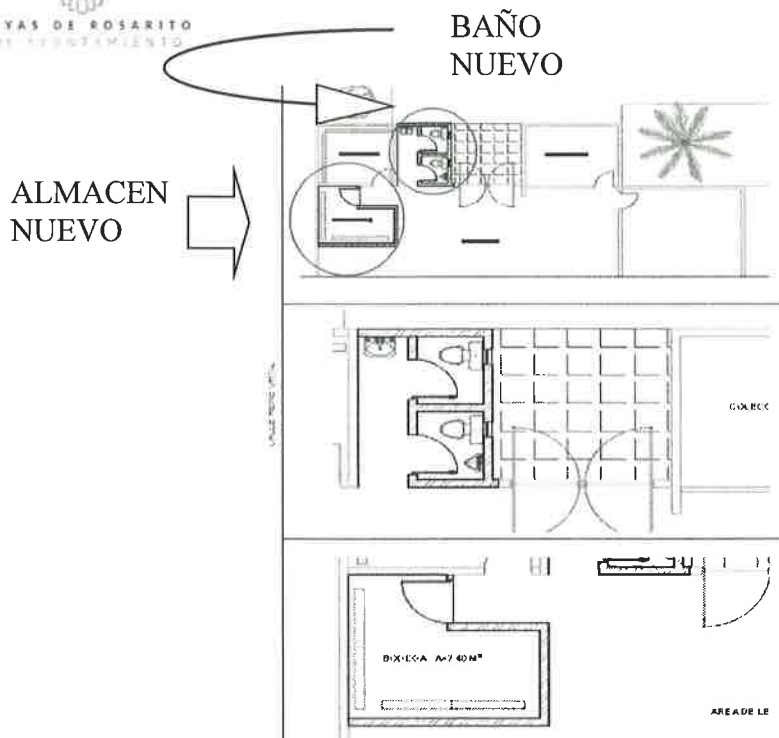


03 DETALLE DE ACABADOS EN CUBIERTA

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el proyecto de la Biblioteca Pública Regional Adolfo López Mateos se van a rehabilitar o construir baños, y si la bodega esta fuera de las instalaciones del edificio, por seguridad del vandalismo que existe porque se considera la construcción con tablaroca. - - - - -

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Él baño es construcción es nuevo y estará al exterior y se construirá a base de muro de block, el almacén será a base de tablaroca y se encuentra dentro de las instalaciones de la Biblioteca. - - - - -

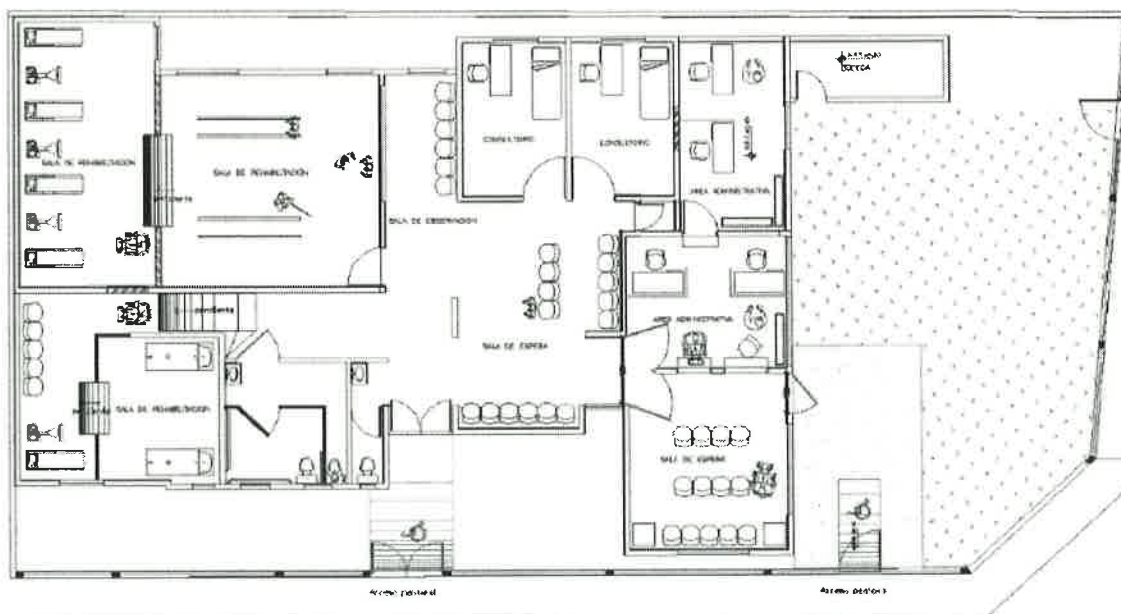


ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el proyecto de la Unidad de Básica de Rehabilitación se realizaron algunas observaciones técnicas con el administrador Gumaro Lizárraga Ledesma, una es que los baños no cumplen con las especificaciones para personas con discapacidades diferentes, que la ventilación de la sala de espera es insuficiente, mismas que no veo en el proyecto que está presentando. - - - - -

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Estoy de acuerdo con la Regidora Pilar, este proyecto que solicitamos a la PRODEUR y fue en base a las necesidades que se requiere en la Unidad Básica de Rehabilitación por lo cual solicito la intervención del Director de PRODEUR y nos dé una explicación de proyecto. - - - - -

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Básicamente se realizara la Rehabilitación de los muros que actualmente se encuentran con humedad, se instalara piso tipo caucho para evitar que los beneficiarios que en mayoría son adultos mayores y con discapacidades diferentes evitar algún accidente, en el área de los baños se cancelara un sanitario y se ampliara para que cumpla con las normas para personas con discapacidades diferentes, es la única opción debido a que los muros donde se encuentra el sanitario actualmente son muros de carga por lo que se realizara algunas adecuaciones estructurales para no debilitar la techumbre, en el exterior se colocara pasto natural en área donde se encuentra

en terracería (Tierra), se colocara una bodega exterior que permita guardar los materiales de limpieza, así mismo se dará otra imagen a la fachada exterior, se instalaran ventales para una mejor ventilación e iluminación natural para el área de sala de espera



CALLE VILLA DE LAS GLAS

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ: Cuanto es el personal que se atiende diariamente y cual el porcentaje de iluminación.

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Se actualmente con los empleados y pacientes un promedio de 20 personas diarias.

DIRECTOR DE LA PRODEUR: La iluminación que actualmente existe es muy poca se instalaran ventanales para mejorar la iluminación natural y se instalaran lampas led, así mismo en algunas áreas contarán con Mini Split.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en

forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -

es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día.-----

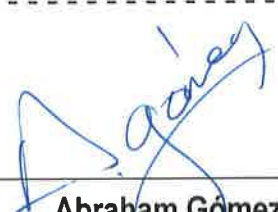
PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

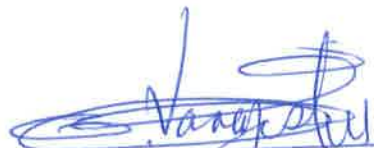
QUINTO.- Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 13:25 (horas/minutos) del día 23 de Junio del 2020. -----


Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo


Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.



Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



Santos de Jesús Alvarado Avena
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.



Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.



José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



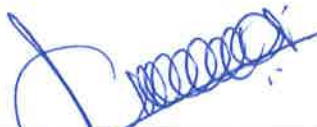
María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.



Manuel Zermeño Chávez
Tesorero Municipal



Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo y Servicios Urbano.

Luis Daniel Garduño Espinoza
Director de Desarrollo Social

Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

Víctor González Verduco
Secretaria de Hacienda del Estado

Arq. Zulema Vázquez González
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenación Territorial
(SIDURT).

Ing. Rigoberto Laborin Valdez
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana



Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2020, FECHA DE LA CUARTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.